



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
DEMANDANTE: ELSA STELLA NIÑO POVEDA
CAUSANTE: BERTA MARIA POVEDA y
JOSE DEL CARMEN NIÑO
RADICACION: 54001316000520200022900
FECHA: 04 de junio de 2021

De la objeción propuesta al trabajo de partición de conformidad con el art. 509.3 y 129 del C.G.P., se corre traslado por el término de 3 días a los interesados y se ordena remitir la objeción al correo de la señora ELSA STELLA NIÑO POVEDA, elsapoveda2020@hotmail.com.

La presente providencia se notifica por estado, que de conformidad con el art. 9 del decreto 806 de 2020, se fija virtualmente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ**

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No 0095 de fecha 08 06 2021 se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria